

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, A PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2011 AL 28 DE FEBRERO DE 2011.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "JALISCO", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, QUE EN LA "TERCERA SESIÓN" "ORDINARIA" DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, CELEBRADA EL "17 DE MAYO DE 2011", SE APRUEBAN TOTAL DE No. 77 PROYECTOS SELECCIONADOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DEL PROYECTO PRESENTADO; Y QUE LAS PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES QUE NO PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, QUE TENGAN ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL O QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERAN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

PROYECTOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO
1	Jalisco	Villa Purificación	3455	MCC/11/FCS/01/14/118/9566	2714	MCC/11/ATA/01/14/23/391
2	Jalisco	Cuautitlán de García Barragán	7780	MCC/11/FCS/01/14/141/9810	2714	MCC/11/ATA/01/14/23/391
3	Jalisco	Tolimán	12618	MCC/11/FCS/01/14/19/3070	1617	MCC/11/ATA/01/14/1/231
4	Jalisco	Mascota	13596	MCC/11/FCS/01/14/165/11038	1537	MCC/11/ATA/01/14/175/1087
5	Jalisco	Villa Purificación	13807	MCC/11/FCS/01/14/122/9590	2714	MCC/11/ATA/01/14/23/391
6	Jalisco	Chimaltitan	16074	MCC/11/FCS/01/14/107/9405	1964	MCC/11/ATA/01/14/23/397
7	Jalisco	Cabo Corrientes	17635	MCC/11/FCS/01/14/95/9157	2208	MCC/11/ATA/01/14/1/86
8	Jalisco	Cabo Corrientes	17758	MCC/11/FCS/01/14/83/9067	2208	MCC/11/ATA/01/14/1/86
9	Jalisco	Mazamitla	18106	MCC/11/FCS/01/14/151/10523	2761	MCC/11/ATA/01/14/1/217
10	Jalisco	Cabo Corrientes	18568	MCC/11/FCS/01/14/89/9115	2208	MCC/11/ATA/01/14/1/86
11	Jalisco	Mascota	18904	MCC/11/FCS/01/14/167/11060	1537	MCC/11/ATA/01/14/175/1087
12	Jalisco	Cabo Corrientes	20390	MCC/11/FCS/01/14/84/9070	2208	MCC/11/ATA/01/14/1/86
13	Jalisco	San Cristóbal de la Barranca	21313	MCC/11/FCS/01/14/58/5958	2761	MCC/11/ATA/01/14/1/217

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

14	Jalisco	Mazamitla	22597	MCC/11/FCS/01/14/154/10598	3751	MCC/11/ATA/01/14/175/1094
15	Jalisco	Mascota	23090	MCC/11/FCS/01/14/161/10988	1537	MCC/11/ATA/01/14/175/1087
16	Jalisco	Cabo Corrientes	23401	MCC/11/FCS/01/14/52/5602	2208	MCC/11/ATA/01/14/1/86
17	Jalisco	Teocuitatlan de Corona	24398	MCC/11/FCS/01/14/48/5556	1617	MCC/11/ATA/01/14/1/231
18	Jalisco	Teocuitatlan de Corona	24513	MCC/11/FCS/01/14/51/5575	1617	MCC/11/ATA/01/14/1/231
19	Jalisco	Mazamitla	25038	MCC/11/FCS/01/14/152/10533	2761	MCC/11/ATA/01/14/1/217
20	Jalisco	Jilotlan de los Dolores	25091	MCC/11/FCS/01/14/174/11202	3751	MCC/11/ATA/01/14/175/1094
21	Jalisco	Atemajac de Brizuela	25368	MCC/11/FCS/01/14/55/5642	1617	MCC/11/ATA/01/14/1/231
22	Jalisco	Chimaltitan	25945	MCC/11/FCS/01/14/106/9400	2761	MCC/11/ATA/01/14/1/217
23	Jalisco	Cuautitlan de Garcia Barragan	26859	MCC/11/FCS/01/14/96/9159	2714	MCC/11/ATA/01/14/23/391
24	Jalisco	Cuautitlan de Garcia Barragan	27082	MCC/11/FCS/01/14/92/9129	2714	MCC/11/ATA/01/14/23/391
25	Jalisco	Tolimán	27590	MCC/11/FCS/01/14/77/8060	1617	MCC/11/ATA/01/14/1/231

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROYECTOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
1	Jalisco	Villa Purificación	2946	MCC/11/FCS/01/14/123/9600
2	Jalisco	Villa purificación	8356	MCC/11/FCS/01/14/113/9510
3	Jalisco	Villa Purificación	8377	MCC/11/FCS/01/14/126/9647
4	Jalisco	Quitupán	9282	MCC/11/FCS/01/14/46/4984
5	Jalisco	Villa Purificación	9968	MCC/11/FCS/01/14/121/9583
6	Jalisco	Villa Purificación	10093	MCC/11/FCS/01/14/109/9474
7	Jalisco	Villa Purificación	10129	MCC/11/FCS/01/14/119/9568
8	Jalisco	Ayotlan	10794	MCC/11/FCS/01/14/75/7822
9	Jalisco	Villa Purificación	11267	MCC/11/FCS/01/14/120/9578
10	Jalisco	Tolimán	11937	MCC/11/FCS/01/14/13/2914
11	Jalisco	Tolimán	11948	MCC/11/FCS/01/14/22/3112
12	Jalisco	Tolimán	11958	MCC/11/FCS/01/14/12/2909
13	Jalisco	Tomatlan	11984	MCC/11/FCS/01/14/66/6998
14	Jalisco	Tomatlan	11987	MCC/11/FCS/01/14/62/6923
15	Jalisco	Tomatlan	11991	MCC/11/FCS/01/14/64/6970
16	Jalisco	Tomatlan	11996	MCC/11/FCS/01/14/63/6940
17	Jalisco	Villa Purificación	12006	MCC/11/FCS/01/14/73/7740
18	Jalisco	Tomatlan	12008	MCC/11/FCS/01/14/61/6920
19	Jalisco	Tolimán	12099	MCC/11/FCS/01/14/18/2985

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

20	Jalisco	Tolimán	12535	MCC/11/FCS/01/14/17/2975
21	Jalisco	Ayotlán	14777	MCC/11/FCS/01/14/74/7805
22	Jalisco	Bolaños	15523	MCC/11/FCS/01/14/42/3428
23	Jalisco	Bolaños	15531	MCC/11/FCS/01/14/41/3423
24	Jalisco	Bolaños	15545	MCC/11/FCS/01/14/36/3403
25	Jalisco	Bolaños	15566	MCC/11/FCS/01/14/40/3408
26	Jalisco	Bolaños	15598	MCC/11/FCS/01/14/45/3512
27	Jalisco	San Martín de Bolaños	17359	MCC/11/FCS/01/14/26/3393
28	Jalisco	San Martín de Bolaños	17367	MCC/11/FCS/01/14/24/3391
29	Jalisco	Mezquitic	18288	MCC/11/FCS/01/14/8/2862
30	Jalisco	San Martín de Bolaños	19024	MCC/11/FCS/01/14/37/3404
31	Jalisco	San Martín de Bolaños	19037	MCC/11/FCS/01/14/33/3400
32	Jalisco	San Martín de Bolaños	19101	MCC/11/FCS/01/14/39/3407
33	Jalisco	San Martín de Bolaños	19127	MCC/11/FCS/01/14/35/3402
34	Jalisco	Villa Purificación	22116	MCC/11/FCS/01/14/111/9496
35	Jalisco	Cuautitlán de García Barragán	23103	MCC/11/FCS/01/14/50/5572
36	Jalisco	Valle de Guadalupe	23515	MCC/11/FCS/01/14/81/8189
37	Jalisco	Cuautitlán de García Barragán	24834	MCC/11/FCS/01/14/49/5558
38	Jalisco	Atemajac de Brizuela	25517	MCC/11/FCS/01/14/54/5638

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

39	Jalisco	Atemajac de Brizuela	25728	MCC/11/FCS/01/14/57/5661
40	Jalisco	MASCOTA	12439	MCC/11/FCS/01/14/171/11097
41	Jalisco	JUANACATLAN	13989	MCC/11/FCS/01/14/60/6574
42	Jalisco	AYUTLA	14018	MCC/11/FCS/01/14/149/10388
43	Jalisco	MEZQUITIC	15148	MCC/11/FCS/01/14/4/2535
44	Jalisco	MEZQUITIC	15302	MCC/11/FCS/01/14/6/2817
45	Jalisco	MEZQUITIC	16481	MCC/11/FCS/01/14/7/2855
46	Jalisco	MEZQUITIC	17756	MCC/11/FCS/01/14/5/2601
47	Jalisco	JUANACATLAN	19276	MCC/11/FCS/01/14/148/10263
48	Jalisco	CABO CORRIENTES	20465	MCC/11/FCS/01/14/98/9170
49	Jalisco	MAZAMITLA	22803	MCC/11/FCS/01/14/153/10564
50	Jalisco	JUANACATLAN	22987	MCC/11/FCS/01/14/147/10235
51	Jalisco	TEOCUITATLAN DE CORONA	24366	MCC/11/FCS/01/14/53/5607
52	Jalisco	ATEMAJAC DE BRIZUELA	25700	MCC/11/FCS/01/14/56/5652

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS A RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRÁN ACUDIR A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, EN SU ARTICULO 32, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DAÑO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011.

